

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Vacantes en la Administración de Justicia puestos de trabajo de los Cuerpos Nacionales de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia dotados presupuestariamente, procede su convocatoria en concurso de traslado, de conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Capítulo III del Título IV del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.

Por todo ello, esta Dirección General de Recursos ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en Anexo I con arreglo a las siguientes Bases:

Primera. Puestos que se pueden solicitar.

1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de puestos de trabajo de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia los funcionarios pertenecientes a dichos Cuerpos, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos que no hubieran finalizado el período de suspensión, siempre que reúnan las condiciones para concursar según lo establecido en el artículo 57 del Real Decreto 249/1996 de 16 de febrero.

2. Podrán solicitar cualquiera de las plazas incluidas en el Anexo I, siempre que reúnan los requisitos generales exigidos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Dichas vacantes se identificarán por el número de orden de convocatoria. Con la sola solicitud de un puesto de trabajo de un órgano judicial incluido en el Anexo I se entienden pedidas todas las vacantes del Cuerpo existentes en dicho órgano.

3. También se podrán solicitar los puestos que queden vacantes en las relaciones de puestos de trabajo de la Admón. de Justicia como consecuencia de la resolución del presente concurso, que se incorporarán en concepto de resultas a las vacantes ofertadas, salvo que se pretendan amortizar ante proyecto avanzando o en trámite de negociación de modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un centro de trabajo, respetándose el porcentaje máximo de desviación por dotaciones totales y Cuerpos del cinco por ciento de la plantilla.

Los puestos de trabajo tienen que identificarse por el número de orden de convocatoria. Con la sola solicitud de un puesto de trabajo de un Organó Judicial se entienden pedidas todas las vacantes del Cuerpo existentes en dicho Organó. Cuando se desee solicitar un puesto de trabajo a resultas que ya esté incluido en el Anexo I como vacante, bastará con que el mismo aparezca acompañado de un asterisco, para que se entienda solicitado como vacante y como resulta en el orden de preferencia indicado.

A fin de que los posibles solicitantes puedan ejercer el derecho que se les reconoce de solicitar las resultas producidas por la resolución del concurso, desde la fecha de publicación de esta Resolución y durante el período de presentación de solicitudes, se expondrá en los tablonés de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, Ministerio de Justicia, Gerencias Territoriales del Departamento y, a través de ellas, en las sedes de los Tribunales Superiores de Justicia

y Audiencias Provinciales, en el Servicio de Información del Ministerio de la siguiente documentación, que permita identificar y solicitar adecuadamente los puestos:

- Relación de puestos de trabajo de la Administración de Justicia de la misma naturaleza que los convocados que pueden solicitarse con indicación del número de orden de los puestos en cuestión.

Segunda. Requisitos y condiciones de participación.

1. Los funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ha transcurrido un año desde la toma de posesión en su actual puesto de trabajo definitivo (art. 57.c del Real Decreto 249/1996), con la excepción prevista en el artículo 52.c) del Reglamento Orgánico.

2. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional estarán obligados a participar en el presente concurso. En caso de que no obtuvieran destino en concurso, se les atribuirá el desempeño provisional de un puesto correspondiente a su cuerpo, en la misma localidad.

3. Los funcionarios que se encuentren en las situaciones de excedencia voluntaria establecidas en el art. 34, letras b) y c), del Real Decreto 249/1996 (excedencias por agrupación familiar y por interés particular) sólo podrán participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido 2 años como mínimo desde que fueron declarados en tal situación.

4. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, al amparo de lo dispuesto en el art. 35 del Real Decreto 249/1996, sólo podrán concursar si ha transcurrido 1 año desde la toma de posesión del último destino definitivo.

5. Los excedentes forzosos, los suspensos definitivos que hubieran perdido su puesto de trabajo y los excedentes voluntarios del art. 34.a) del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 249/1996 gozarán, por este orden, la primera vez que se anuncie a concurso vacante del Cuerpo en la misma localidad donde servían cuando se produjo su cese en el servicio activo, de derecho preferente para ocuparla (artículo 44.3 del Reglamento Orgánico).

6. Regulación del derecho de preferencia establecido en el artículo 44.3) del Reglamento Orgánico. Dado que la preferencia extiende sus efectos a todas las plazas de una localidad determinada, para ejercer este derecho habrán de solicitar todas las vacantes que se oferten en la localidad para la que se ejerce la preferencia y agrupar estas peticiones en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, ordenando el resto de los puestos pedidos sin preferencia, a continuación. Igualmente deberán solicitarlo en su instancia especificando la provincia o municipio del último destino servido en propiedad y de forma definitiva, aportando fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de dicha preferencia.

No se tendrá en cuenta la preferencia si no solicita todas las vacantes de la localidad de que se trate, si no lo especifica en la instancia en el apartado correspondiente, o no aporta los documentos aludidos en el párrafo anterior.

7. No podrá adjudicarse a los funcionarios un puesto de trabajo correspondiente al mismo Centro donde se hallan destinados con la excepción prevista en el art. 52.c) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, al regular la reordenación de efectivos.

Tercera. Baremos.

La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se hará de acuerdo con el baremo establecido para valorar la antigüedad y el conocimiento de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas y los conocimientos informáticos en aquellas plazas para las que así se establezca, debiendo acompañar a la solicitud fotocopias compulsadas de los conocimientos de lenguas oficiales propias

de las Comunidades Autónomas y de los conocimientos informáticos, no valorándose los mismos de no adjuntarlos debidamente compulsados.

- Antigüedad. Por los servicios efectivos en el cuerpo se otorgará 1 punto por cada año completo de servicios, y computándose proporcionalmente los períodos inferiores (0,0027777 por día, estableciéndose los meses como de 30 días). Estos servicios se computarán hasta el día de finalización del plazo de presentación de instancias.

Cuarta. Modelos y plazos de presentación de solicitudes.

1. Los funcionarios destinados definitivamente en puestos de las relaciones de puestos de trabajo de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, así como los que se encuentren en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de hijo que tienen reservado su puesto de trabajo, radicados en el territorio nacional, sin competencias transferidas presentarán su solicitud ajustada a modelo V-I publicado como Anexo II de esta Resolución en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, dirigidas al Director General de Gestión de Recursos, en el Registro de Entrada de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública que corresponda al Tribunal o Juzgado en que estuvieran destinados.

Los funcionarios destinados en Juzgados o Tribunales del País Vasco, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias, Navarra y Territorio nacional sin competencias transferidas, interesados en las plazas que se oferten en este concurso, presentarán su solicitud al Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma de su actual destino.

2. Los funcionarios destinados en puestos de las relaciones de puestos de trabajo de otros Cuerpos de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentren en excedencia del art. 34, letra a), del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, que deseen solicitar plazas ofertadas en el presente concurso en su calidad de Oficial, Auxiliar o Agente, utilizarán el modelo V-2 publicado como Anexo II de esta Resolución en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado dirigida a: Consejería de Justicia y Administración Pública. Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Personal, Plaza de la Gavidia, 10, 41071-Sevilla.

3. El resto de solicitantes que deseen participar en el presente concurso, como los excedentes forzosos aunque tuvieren un destino provisional, los suspensos definitivos que hubieran perdido su puesto de trabajo, los participantes con destino provisional por haber reingresado al servicio activo, así como el resto de excedentes voluntarios por agrupación familiar o por interés particular, utilizarán el modelo V-3 publicado como Anexo II de esta Resolución en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado dirigida a: Consejería de Justicia y Administración Pública. Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Personal, Plaza de la Gavidia, 10, 41071-Sevilla.

4. Las solicitudes podrán remitirse también en la forma prevista en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las que se presenten en las oficinas de correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrá de tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, Gerencias Territoriales o Departamentos de Justicia de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas correspondientes, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de correos en sobre abierto para ser fechadas

y selladas por el funcionario de correos antes de ser remitidas. Los participantes en el concurso deberán enviar la instancia que contenga el sello de la oficina de correos, sin que pueda admitirse pasado el plazo de presentación de instancias aquella que no cumpla este requisito, aunque posteriormente se pudiera acreditar tal extremo.

5. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados de cualquiera de las Administraciones Públicas.

6. La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada funcionario participante, aunque se soliciten plazas radicadas en el territorio de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, que por tanto figuren en las convocatorias que simultáneamente a ésta se realicen por los Gobiernos Autónomos y se publiquen en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas respectivas.

Del mismo modo mediante una única instancia deberán optar por participar desde el Cuerpo en que el funcionario se encuentre en activo, o reingresar al servicio activo en otro cuerpo del que formen parte como excedentes.

Al resultar irrenunciables los destinos obtenidos a instancia del funcionario, en caso de obtener destino el reingresado al servicio mediante concurso de traslado, quedará automáticamente en excedencia en el Cuerpo en el que se encontraba en activo, por lo que su destino actual se ofrecerá como plaza vacante en concepto de resultas.

7. La solicitud formulada será vinculante para el petionario una vez transcurrido el período de presentación de instancias.

8. Los excedentes forzosos adscritos provisionalmente que no participen en este concurso se le adjudicará con carácter definitivo un puesto de trabajo en el mismo Municipio, Provincia o Comunidad Autónoma de la vecindad del funcionario.

Quinta. Peticiones condicionadas.

Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio, partido judicial o provincia dos funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en la misma provincia, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

En caso de que no se aportara la fotocopia de la instancia del 2.º concursante, se entenderá anulada la petición condicionada efectuada por ambos.

Los funcionarios que se acojan a esta base deberán agrupar los puestos que condicionan en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, poniendo el resto de los no condicionados a continuación.

Sexta. Tramitación.

Las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública en donde hubiesen tenido entrada las solicitudes de participación en el presente concurso efectuarán la grabación en el proceso informático.

Finalizado dicho proceso, se efectuará la baremación en base a los datos que figuran en su solicitud.

En el Boletín Oficial del Estado se anunciarán los lugares donde estarán a disposición de los interesados los Anexos III de todos los participantes que contendrán la baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Los funcionarios interesados expresarán en el plazo de 10 días naturales su disconformidad con los datos obrantes en el Anexo III o su disconformidad con alguno de ellos, solicitando su corrección, para lo cual deberán aportar en dicho plazo la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según modelo de alegaciones que figura en Anexo IV.

De no reclamarse en el plazo establecido se entenderá que muestra su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva como consecuencia de los errores que puedan producirse en la baremación de las instancias. En cualquier caso, los destinos asignados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Séptima. Adjudicaciones.

1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación total obtenida según baremos de la base tercera.

2. En caso de empate en la puntuación total, se acudirá para dirimirlo al orden escalafonal del funcionario.

Octava. Carácter de los destinos adjudicados.

1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

Novena. Resolución y plazo posesorio.

1. La presente convocatoria se resolverá por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos de forma coordinada con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

2. La Resolución expresará el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique destino y su localidad, así como su situación administrativa si ésta es distinta a la de activo y el puesto adjudicado a cada funcionario con referencia al Centro de Trabajo y localidad.

3. Las Resoluciones del concurso podrán separarse por Cuerpos, a fin de que los ceses de los funcionarios concursantes, Oficiales, Auxiliares y Agentes puedan ser escalonados en el tiempo, si la Administración considera que su acumulación en una misma fecha pudiera ser perjudicial para el servicio público.

4. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de diez días naturales si hay cambio de localidad, pero cuando tenga lugar dentro de la misma población deberá efectuarse en los tres días naturales siguientes al cese.

5. El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese.

6. Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la Resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su actual destino un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta 3 días (artículo 66.1.g del Reglamento Orgánico) teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

7. Si no se lograra la simultaneidad de publicación de la Resolución con los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

8. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Décima. Recursos.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de diciembre de 2001.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

ENTIDAD : ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
 R. P. T. : 39 JUSTICIA COMUNIDAD ANDALUCIA PERSONAL AL SERVICIO  
 CONCURSO : 09/2001/001  
 CUERPO : OFICIALES  
 COMUNIDAD :

VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	ORD. CONV	DENOMINACION	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
ALMERIA	786	AUD.PROV. SECCION N. 3 ALMERIA	1	N	N
ALMERIA	* 787	AUD.PROV. SERVICIO DE APOYO ALMERIA	1	N	N
ALMERIA	* 788	FISCALIA ALMERIA	1	N	N
ALMERIA	* 789	JDO.PRIM.INST.N 4 ALMERIA	1	N	N
ALMERIA	* 790	JDO.INSTRUCCION N 1 ALMERIA	1	N	N
ALMERIA	* 791	JDO.INSTRUCCION N 3 ALMERIA	1	N	N
ALMERIA	* 796	JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.2 HUERCAL-OVERA	1	N	N
ALMERIA	* 797	JDC.1 I.E INSTR.PURCHENA	1	N	N
ALMERIA	* 798	JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.1 ROQUETAS DE MAR	1	N	N
ALMERIA	* 799	JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.1 VERA	1	N	N

PROVINCIA	ORD. CONV	DENOMINACION	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
ALMERIA	* 801	JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.2 EL EJIDO	1	N	N
ALMERIA	802	SERVICIO COMUN DE PARTIDO JUDICIAL EL EJIDO	3	N	N
ALMERIA	* 792	JDC. DE LO SOCIAL N. 2 ALMERIA	1	N	N
ALMERIA	* 793	JDC. DE MENORES ALMERIA	1	N	N
ALMERIA	* 794	JDC. DE PAZ ADRA	1	N	N
ALMERIA	* 795	JDC. DE PAZ CUEVAS DE ALMANZORA	1	N	N
ALMERIA	* 800	JDC. DE PAZ VICAR	1	N	N
CADIZ	* 863	AUD.PROV. SECCION N. 3 CADIZ	1	N	N
CADIZ	864	AUD.PROV. SECCION N. 4 CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 865	AUD.PROV. SERVICIO DE APOYO CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 866	FISCALIA CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 870	ADSCRIPCION FISCALIA ALGECIRAS	1	N	N
CADIZ	* 867	PR.INST.E INSTR. N' 5 CADIZ	2	N	N
CADIZ	* 868	PR.INST.E INSTR. N' 7 CADIZ	3	N	N
CADIZ	* 871	PR.INST.E INSTR. N' 1 ALGECIRAS	1	N	N
CADIZ	* 872	PR.INST.E INSTR. N' 4 ALGECIRAS	1	N	N
CADIZ	* 873	PR.INST.E INSTR. N' 6 ALGECIRAS	2	N	N
CADIZ	* 878	PR.INST.E INSTR. N' 1 ARCOS DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 879	JDC.1 I.E INSTR.BARBATE	2	N	N
CADIZ	* 880	PR.INST.E INSTR. N' 1 CHICLANA DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 881	PR.INST.E INSTR. N' 2 CHICLANA DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 882	PR.INST.E INSTR. N' 1 JEREZ DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 883	PR.INST.E INSTR. N' 2 JEREZ DE LA FRONTERA	2	N	N
CADIZ	* 884	PR.INST.E INSTR. N' 6 JEREZ DE LA FRONTERA	2	N	N
CADIZ	* 885	PR.INST.E INSTR. N' 7 JEREZ DE LA FRONTERA(CADIZ)	2	N	N
CADIZ	* 888	PR.INST.E INSTR. N' 1 LA LINEA DE LA CONCEPCION	1	N	N
CADIZ	* 889	PR.INST.E INSTR. N' 3 LA LINEA DE LA CONCEPCION	1	N	N
CADIZ	* 890	PR.INST.E INSTR. N' 2 EL PUERTO DE SANTA MARIA	1	N	N
CADIZ	* 891	PR.INST.E INSTR. N' 3 EL PUERTO DE SANTA MARIA	2	N	N
CADIZ	892	SERV COMUN PARTIDO JUDIC EL PUERTO DE SANTA MARIA	3	N	N
CADIZ	* 893	JDC.1 I.E INSTR. N'2 PUERTO REAL	1	N	N
CADIZ	* 894	PR.INST.E INSTR. N' 2 SAN FERNANDO	1	N	N
CADIZ	* 895	JDC. 1 I/I. DECANATO SAN FERNANDC	1	N	N
CADIZ	* 896	PR.INST.E INSTR. N' 1 SAN ROQUE	1	N	N
CADIZ	* 897	PR.INST.E INSTR. N' 3 SANLUCAR DE BARRAMEDA	1	N	N
CADIZ	* 874	JDC. DE LO PENAL N. 1 ALGECIRAS	1	N	N
CADIZ	* 875	JDC. DE LO PENAL N. 2 ALGECIRAS	1	N	N
CADIZ	* 876	JDC. DE LO PENAL N. 3 ALGECIRAS	2	N	N
CADIZ	* 886	JDC. DE LO PENAL N. 3 JEREZ DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 887	JDC. DE LO SOCIAL N. 1 JEREZ DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 869	JDC. DE MENORES N.1 CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 877	JDC. MENORES N.2 CADIZ (SEDE EN ALGECIRAS)	2	N	N
CORDOBA	* 898	AUD.PROV. SECCION N. 1 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 899	AUD.PROV. SECCION N. 2 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 900	FISCALIA CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 901	JDC.PRIM.INST.N. 4 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 902	JDC.PRIM.INST.N. 8 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 903	JDC. INSTRUCCION N. 2 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 904	JDC. INSTRUCCION N. 6 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 905	JDC.1 I.E INSTR.BAENA	2	N	N
CORDOBA	* 909	PR.INST.E INSTR. N' 1 LUCENA	2	N	N
CORDOBA	* 910	PR.INST.E INSTR. N. 2 POSADAS	1	N	N
CORDOBA	* 905	JDC.CONTEC.ADMVO.N2 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 908	JDC. DE LO SOCIAL N. 1 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 907	JDC. DE MENORES CORDOBA	1	N	N
GRANADA	* 803	T.S.J. SALA CONTENEC-ADTVO. GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 804	T.S.J. SALA SOCIAL GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 805	AUD.PROV. SERVICIO DE APOYO GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 806	FISCALIA GRANADA	2	N	N
GRANADA	* 825	ADSCRIPCION FISCALIA MOTRIL	1	N	N
GRANADA	* 807	DECANATO GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 808	DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 809	JDC.PRIM.INST.N. 2 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 810	JDC.PRIM.INST.N. 3 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 811	JDC.PRIM.INST.N. 5 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 812	JDC.PRIM.INST.N. 7 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 813	JDC.PRIM.INST.N. 8 GRANADA	2	N	N
GRANADA	* 814	JDC.PRIM.INST.N. 9 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 815	JDC.PRIM.INST.N.10 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 816	JDC. INSTRUCCION N. 2 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 817	JDC. INSTRUCCION N. 4 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 818	JDC. INSTRUCCION N. 5 GRANADA	2	N	N
GRANADA	* 823	PR.INST.E INSTR. N' 1 LCJA	1	N	N
GRANADA	* 824	PR.INST.E INSTR. N' 2 LCJA	1	N	N
GRANADA	* 826	PR.INST.E INSTR. N' 5 MOTRIL	1	N	N
GRANADA	* 819	JDC.CONTC.ADMVO.N1 GRANADA	1	N	N

PROVINCIA	ORD. CONV	DENOMINACION	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
GRANADA	* 820	JDO. DE LO PENAL N. 3 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 821	JDC. DE LO SOCIAL N. 6 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 822	JDC. DE MENORES GRANADA	1	N	N
HUELVA	* 911	FISCALIA HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 912	JDC.PRIM.INST.N.5 HUELVA	3	N	N
HUELVA	* 913	JDC.INSTRUCCION N.1 HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 914	JDC.INSTRUCCION N.3 HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 920	PR.INST.E INSTR. N' 2 ARACENA	2	N	N
HUELVA	915	JDO. DE LO PENAL N. 1 HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 916	JDO. DE LO PENAL N. 3 HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 917	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 918	JDO. VIGILANCIA PENITENCIARIA HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 919	JDO. DE MENORES HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 921	JDO. DE PAZ LEPE	1	N	N
HUELVA	* 922	JDO. DE PAZ ROCIANA DEL CONDADO	1	N	N
JAEN	* 827	AUD.PROV. SECCION N. 1 JAEN	1	N	N
JAEN	* 828	FISCALIA JAEN	1	N	N
JAEN	* 829	PR.INST.E INSTR. N' 5 JAEN	1	N	N
JAEN	* 832	PR.INST.E INSTR. N' 2 CAZORIA	1	N	N
JAEN	* 833	PR.INST.E INSTR. N' 1 LINARES	1	N	N
JAEN	* 834	PR.INST.E INSTR. N' 4 LINARES	1	N	N
JAEN	* 836	PR.INST.E INSTR. N' 1 UBEDA	1	N	N
JAEN	* 837	PR.INST.E INSTR. N. 2 UBEDA	2	N	N
JAEN	* 838	PR.INST.E INSTR. N' 2 VILLACARRILLO	2	N	N
JAEN	* 830	JDO.CONTENC.ADMVO.N2 JAEN	1	N	N
JAEN	* 831	JDO. DE MENORES JAEN	1	N	N
JAEN	* 835	JDO. DE PAZ POZO-ALCON	1	N	N
MALAGA	* 839	FISCALIA MALAGA	3	N	N
MALAGA	* 840	DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 841	JDO. INSTRUCCION N. 2 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 842	JDO. INSTRUCCION N. 5 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 852	PR.INST.E INSTR. N' 2 ANTEQUERA	2	N	N
MALAGA	* 853	PR.INST.E INSTR. N' 2 ESTEPONA	1	N	N
MALAGA	* 854	PR.INST.E INSTR. N' 4 FUENGIROLA	1	N	N
MALAGA	* 855	PR.INST.E INSTR. N' 3 MARBELLA	1	N	N
MALAGA	* 856	PR.INST.E INSTR. N' 4 MARBELLA	2	N	N
MALAGA	* 857	PR.INST.E INSTR. N' 7 MARBELLA	1	N	N
MALAGA	* 858	PR.INST.E INSTR. N' 2 VELEZ-MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 859	PR.INST.E INSTR. N' 2 TORREMOLINOS	1	N	N
MALAGA	* 860	PRIM.INSTANCIA E INSTRUCCION N 5 TORREMOLINOS	1	N	N
MALAGA	* 861	PR.INST.E INSTR. N' 6 TORREMOLINOS	1	N	N
MALAGA	* 862	PR.INST.E INSTR. N' 7 TORREMOLINOS	2	N	N
MALAGA	* 843	JDO.CONTENC.ADMIVO.N3 MALAGA	2	N	N
MALAGA	* 844	JDO. DE LO PENAL N. 9 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 845	JDO. DE LO SOCIAL N. 2 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 846	JDO. DE LO SOCIAL N. 4 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 847	JDO. DE LO SOCIAL N. 5 MALAGA	2	N	N
MALAGA	* 848	JDO. DE MENORES N.1 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 849	JDO. DE MENORES N.2 MALAGA	2	N	N
MALAGA	* 850	JDO. DE PAZ ALHAURIN EL GRANDE	1	N	N
MALAGA	* 851	JDO. DE PAZ ALORA	1	N	N
SEVILLA	* 923	T.S.J. SALA SOCIAL SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 924	AUD.PROV. SECRETARIA SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 925	FISCALIA SEVILLA	5	N	N
SEVILLA	* 926	REGISTRO CIVIL UNICO SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 927	DECANATO SEVILLA	3	N	N
SEVILLA	* 928	DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 929	JDO.PRIM.INST.N. 3 SEVILLA	2	N	N
SEVILLA	* 930	JDO.PRIM.INST.N. 4 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 931	JDO.PRIM.INST.N. 5 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 932	JDO.PRIM.INST.N.17 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 933	JDO.PRIM.INST.N.20 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 934	JDO.PRIM.INST.N.21 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 935	JDO. INSTRUCCION N. 6 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 936	JDO. INSTRUCCION N. 9 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 937	JDO. INSTRUCCION N. 19 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 947	PR.INST.E INSTR. N. 1 ALCALA DE GUADAIRA	1	N	N
SEVILLA	946	PR.INST.E INSTR. N. 3 ALCALA DE GUADAIRA	1	N	N
SEVILLA	* 951	PR.INST.E INSTR. N' 2 CORIA DEL RIO	1	N	N
SEVILLA	* 952	PR.INST.E INSTR. N. 1 DOS HERMANAS	1	N	N
SEVILLA	* 953	PR.INST.E INSTR. N. 4 DOS HERMANAS	1	N	N
SEVILLA	954	SERVICIO COMUN DE PARTIDO JUDICIAL DOS HERMANAS	3	N	N
SEVILLA	* 955	PR.INST.E INSTR. N' 2 ECIJA	1	N	N
SEVILLA	* 959	PR.INST.E INSTR. N. 2 SANLUCAR LA MAYOR	1	N	N
SEVILLA	* 938	JDO.CONTENC.ADMVO.N.5 DE SEVILLA	1	N	N

PROVINCIA	ORD. CONV	DENOMINACION	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
SEVILLA	* 939	JDO. DE LO PENAL N. 11 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 940	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 941	JDO. DE LO SOCIAL N. 2 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 942	JDO. DE LO SOCIAL N. 3 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 943	JDO. DE LO SOCIAL N. 9 SEVILLA	2	N	N
SEVILLA	* 944	JDO. DE LO SOCIAL N. 11 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 945	JDO. DE MENORES N.1 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 946	JDO. DE MENORES N.2 SEVILLA	2	N	N
SEVILLA	* 949	JDO. DE PAZ LAS CABEZAS DE SAN JUAN	1	N	N
SEVILLA	* 950	JDO. DE PAZ CASARICHE	1	N	N
SEVILLA	* 956	JDO. DE PAZ MAIRENA DEL ALCOR	1	N	N
SEVILLA	* 957	JDO. DE PAZ LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	1	N	N
SEVILLA	* 958	JDO. DE PAZ LA RINCONADA	1	N	N
SEVILLA	* 960	JDO. DE PAZ EL VISCOR DEL ALCOR	1	N	N

NOTA INFORMATIVA : TODOS LOS PUESTOS MARCADOS CON UN '\*' SON PUESTOS CONVOCADOS CON POSIBLES RESULTAS

ENTIDAD : ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
R. P. T. : 39 JUSTICIA COMUNIDAD ANDALUCIA PERSONAL AL SERVICIO  
CONCURSO : 09/2001/002  
CUERPO : AUXILIARES  
COMUNIDAD :

VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	ORD. CONV	DENOMINACION	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
ALMERIA	* 1992	AUD.PROV. SERVICIO DE APOYO ALMERIA	2	N	N
ALMERIA	* 1993	FISCALIA ALMERIA	4	N	N
ALMERIA	* 2004	ADSCRIPCION FISCALIA EL EJIDO	2	N	N
ALMERIA	* 1994	JDO. INSTRUCCION N 1 ALMERIA	1	N	N
ALMERIA	* 1995	JDO. INSTRUCCION N 3 ALMERIA	1	N	N
ALMERIA	* 2000	JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.1 BERJA	1	N	N
ALMERIA	* 2001	JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.2 BERJA	1	N	N
ALMERIA	* 2002	JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.1 HUERCAL-OVERA	1	N	N
ALMERIA	* 2003	JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.1 ROQUETAS DE MAR	1	N	N
ALMERIA	* 2005	JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.1 EL EJIDO	1	N	N
ALMERIA	* 1996	JDC.CONTENCIOSO ADMVO N1 ALMERIA *	1	N	N
ALMERIA	* 1997	JDC.CONTENCIOSO ADMVO N2 ALMERIA	2	N	N
ALMERIA	* 1998	JDO. DE LO PENAL N. 3 ALMERIA	1	N	N
ALMERIA	* 1999	JDC. DE MENORES ALMERIA	2	N	N
CADIZ	* 2081	AUD.PROV. SECCION N. 1 CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 2082	AUD.PROV. SECRETARIA CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 2083	AUD.PROV. SERVICIO DE APOYO CADIZ	2	N	N
CADIZ	* 2084	FISCALIA CADIZ	4	N	N
CADIZ	* 2090	ADSCRIPCION FISCALIA ALGECIRAS	4	N	N
CADIZ	* 2096	ADSCRIPCION FISCALIA JEREZ DE LA FRONTERA	2	N	N
CADIZ	* 2085	PR.INST.E INSTR. N' 4 CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 2086	PR.INST.E INSTR. N' 7 CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 2087	PR.INST.E INSTR. N' 8 CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 2091	PR.INST.E INSTR. N' 4 ALGECIRAS	1	N	N
CADIZ	* 2095	PR.INST.E INSTR. N' 1 CHICLANA DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 2097	PR.INST.E INSTR. N' 4 JEREZ DE LA FRONTERA	2	N	N
CADIZ	* 2098	PR.INST.E INSTR. N' 6 JEREZ DE LA FRONTERA	2	N	N
CADIZ	* 2102	PR.INST.E INSTR. N' 1 LA LINEA DE LA CONCEPCION	1	N	N
CADIZ	* 2103	PR.INST.E INSTR. N' 3 LA LINEA DE LA CONCEPCION	1	N	N
CADIZ	* 2104	JDO.1 I.E INSTR. N'2 PUERTO REAL	1	N	N
CADIZ	* 2105	PR.INST.E INSTR. N' 2 ROTA	2	N	N
CADIZ	* 2106	PR.INST.E INSTR. N' 2 SAN FERNANDO	2	N	N
CADIZ	* 2107	PR.INST.E INSTR. N' 1 SAN ROQUE	1	N	N
CADIZ	* 2108	PR.INST.E INSTR. N' 1 SANLUCAR DE BARRAMEDA	2	N	N
CADIZ	* 2109	PR.INST.E INSTR. N' 2 SANLUCAR DE BARRAMEDA	1	N	N
CADIZ	* 2110	JDO.1 I.E INSTR.UBRIQUE	1	N	N
CADIZ	* 2088	JDO.CONTENC.ADMVO.N1 DE CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 2092	JDO. DE LO PENAL N. 1 ALGECIRAS	2	N	N
CADIZ	* 2093	JDO. DE LO PENAL N. 3 ALGECIRAS	2	N	N
CADIZ	* 2099	JDO. DE LO PENAL N. 2 JEREZ DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 2100	JDO. DE LO PENAL N. 3 JEREZ DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 2101	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 JEREZ DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 2089	JDO. DE MENORES N.1 CADIZ	2	N	N
CADIZ	* 2094	JDO. MENORES N.2 CADIZ (SEDE EN ALGECIRAS)	3	N	N
CORDOBA	* 2111	AUD.PROV. SECCION N. 1 CORDOBA	1	N	N

PROVINCIA	ORD. CONV	DENOMINACION	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
CORDOBA	* 2112	AUD.PROV. SECCION N. 2 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 2113	AUD.PROV. SECCION N. 3 CORDOBA	3	N	N
CORDOBA	2114	AUD.PROV. SERVICIO DE APOYO CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 2115	FISCALIA CORDOBA	6	N	N
CORDOBA	* 2128	ADSCRIPCION FISCALIA LUCENA	1	N	N
CORDOBA	* 2116	JDO.PRIM.INST.N. 2 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 2117	JDO.FRIM.INST.N. 8 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 2118	JDO. INSTRUCCION N. 3 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 2119	JDO. INSTRUCCION N. 5 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 2120	JDO. INSTRUCCION N. 6 CORDOBA	2	N	N
CORDOBA	* 2121	JDO. INSTRUCCION N. 7 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 2127	PR.INST.E INSTR. N. 1 CABRA	1	N	N
CORDOBA	* 2129	JDO.1 I.E INSTR.PRIEGO DE CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 2122	JDO.CONTEC.ADMVO.N2 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 2123	JDO. DE LO PENAL N. 2 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 2124	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 2125	JDO. DE LO SOCIAL N. 3 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 2126	JDO. DE MENORES CORDOBA	2	N	N
GRANADA	* 2006	AUD.PROV. SECCION N. 3 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 2007	FISCALIA GRANADA	4	N	N
GRANADA	* 2008	JDO.PRIM.INST.N. 2 GRANADA	2	N	N
GRANADA	* 2009	JDO.PRIM.INST.N. 5 GRANADA	2	N	N
GRANADA	* 2010	JDO.PRIM.INST.N.11 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 2011	JDO. INSTRUCCION N. 1 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 2012	JDO. INSTRUCCION N. 2 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 2013	JDO. INSTRUCCION N. 4 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 2014	JDO. INSTRUCCION N. 8 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 2020	PR.INST.E INSTR. N 1 ALMUNECAR	2	N	N
GRANADA	* 2021	PRIMERA INSTANCIA E INTRUCCION N 2 ALMUNECAR	2	N	N
GRANADA	* 2022	PR.INST.E INSTR. N' 2 BAZA	1	N	N
GRANADA	* 2023	PR.INST.E INSTR. N' 1 GUADIX	1	N	N
GRANADA	* 2024	PR.INST.E INSTR. N' 2 GUADIX	1	N	N
GRANADA	* 2025	PR.INST.E INSTR. N' 2 LOJA	1	N	N
GRANADA	* 2026	PR.INST.E INSTR. N' 1 MOTRIL	1	N	N
GRANADA	* 2027	PR.INST.E INSTR. N' 5 MOTRIL	1	N	N
GRANADA	* 2028	PR.INST.E INSTR. N' 2 ORGIVA	1	N	N
GRANADA	* 2029	JDO.1 I.E INSTR. N'1 SANTA FE	1	N	N
GRANADA	* 2015	JDO.CONTC.ADMVO.N2 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 2016	JDO. DE LO PENAL N. 2 GRANADA	2	N	N
GRANADA	* 2017	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 2018	JDO. DE LO SOCIAL 5 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 2019	JDO. DE MENORES GRANADA	2	N	N
HUELVA	* 2130	FISCALIA HUELVA	5	N	N
HUELVA	* 2131	JDO.PRIM.INST.N.1HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 2132	JDO.PRIM.INST.N.2 HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 2133	JDO.PRIM.INST.N.5 HUELVA	2	N	N
HUELVA	* 2134	JDO.INSTRUCCION N.3 HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 2135	JDO.INSTRUCCION N.4 HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 2141	PR.INST.E INSTR. N' 1 MOGUER	1	N	N
HUELVA	* 2142	PR.INST.E INSTR. N' 1 LA PALMA DEL CONDADO	1	N	N
HUELVA	* 2143	PR.INST.E INSTR. N' 2 LA PALMA DEL CONDADO	2	N	N
HUELVA	* 2136	JDO.CONTC.ADMVO.DE N.1 DE HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 2137	JDO. DE LO PENAL N. 1 HUELVA	2	N	N
HUELVA	* 2138	JDO. DE LO PENAL N. 3 HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 2139	JDO. VIGILANCIA PENITENCIARIA HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 2140	JDO. DE MENORES HUELVA	2	N	N
JAEN	* 2030	AUD.PROV. SECCION N. 2 JAEN	1	N	N
JAEN	* 2031	FISCALIA JAEN	3	N	N
JAEN	* 2046	ADSCRIPCION FISCALIA LINARES	1	N	N
JAEN	* 2032	PR.INST.E INSTR. N. 2 JAEN	1	N	N
JAEN	* 2033	PR.INST.E INSTR. N' 3 JAEN	1	N	N
JAEN	* 2034	PR.INST.E INSTR. N' 6 JAEN	1	N	N
JAEN	* 2035	PR.INST.E INSTR. N' 7 JAEN	1	N	N
JAEN	* 2036	PR.INST.E INSTR. N' 8 JAEN	1	N	N
JAEN	* 2042	PR.INST.E INSTR. N' 2 ANDUJAR	1	N	N
JAEN	* 2043	JDO.1 I.E INSTR.BAEZA	1	N	N
JAEN	* 2044	PR.INST.E INSTR. N' 1 LA CAROLINA	1	N	N
JAEN	* 2045	PR.INST.E INSTR. N' 2 LA CAROLINA	1	N	N
JAEN	* 2047	PR.INST.E INSTR. N' 1 VILLACARRILLO	1	N	N
JAEN	* 2037	JDO.CONTENC.ADMVO.N2 JAEN	2	N	N
JAEN	* 2038	JDO. DE LO PENAL N. 3 JAEN	1	N	N
JAEN	* 2039	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 JAEN	1	N	N
JAEN	* 2040	JDO. DE LO SOCIAL N. 3 JAEN	1	N	N
JAEN	* 2041	JDO. DE MENORES JAEN	2	N	N
MALAGA	2048	AUD.PROV. SECCION N. 8 MALAGA	1	N	N

PROVINCIA	ORD. CONV	DENOMINACION	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
MALAGA	* 2049	FISCALIA MALAGA	8	N	N
MALAGA	* 2050	DECANATO MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2051	JDO.PRIM.INST.N. 6 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2052	JDO.PRIM.INST.N. 9 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2053	JDO.PRIM.INST.N.10 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2054	JDO.PRIM.INST.N.11 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2055	JDO.PRIM.INST.N.12 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2056	JDO. INSTRUCCION N. 1 MALAGA	2	N	N
MALAGA	* 2057	JDO. INSTRUCCION N. 2 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2058	JDO. INSTRUCCION N. 5 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2059	JDO. INSTRUCCION N. 6 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2060	JDO. INSTRUCCION N. 9 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2061	JDO. INSTRUCCION N. 11 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2071	PR.INST.E INSTR. N' 2 ANTEQUERA	1	N	N
MALAGA	* 2072	PR.INST.E INSTR. N' 1 ESTEPONA	1	N	N
MALAGA	* 2073	PR.INST.E INSTR. N' 1 FUENGIROLA	1	N	N
MALAGA	* 2074	PR.INST.E INSTR. N' 5 FUENGIROLA	2	N	N
MALAGA	* 2075	PR.INST.E INSTR. N' 4 MARBELLA	1	N	N
MALAGA	* 2076	PR.INST.E INSTR. N' 7 MARBELLA	1	N	N
MALAGA	* 2077	JDO. 1 I/I. DECANATO MARBELLA	1	N	N
MALAGA	* 2078	PR.INST.E INSTR. N' 3 RONDA	1	N	N
MALAGA	* 2079	PR.INST.E INSTR. N' 3 VELEZ-MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2080	PRIM.INSTANCIA E INSTRUCCION N 5 TORREMOLINOS	1	N	N
MALAGA	* 2062	JDO.CONTENC.ADMIVO.N1 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2063	JDO.CONTENC.ADMIVO.N2 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2064	JDO.CONTENC.ADMIVO.N3 MALAGA	2	N	N
MALAGA	* 2065	JDO.CONTENC.ADMIVO.N4 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2066	JDO. DE LO PENAL N. 1 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2067	JDO. DE LO PENAL N. 3 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2068	JDO. DE LO SOCIAL N. 6 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2069	JDO. DE MENORES N.1 MALAGA	2	N	N
MALAGA	* 2070	JDO. DE MENORES N.2 MALAGA	3	N	N
SEVILLA	* 2144	T.S.J. SALA CONTENC-ADTVO. SEVILLA	3	N	N
SEVILLA	* 2145	T.S.J. SALA SOCIAL SEVILLA	2	N	N
SEVILLA	* 2146	AUD.PROV. SECCION N. 5 SEVILLA	3	N	N
SEVILLA	* 2147	AUD.PROV. SECCION N.8 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2148	FISCALIA SEVILLA	11	N	N
SEVILLA	* 2176	ADSCRIPCION FISCALIA LORA DEL RIO	1	N	N
SEVILLA	* 2149	REGISTRO CIVIL UNICO SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2150	DECANATO SEVILLA	5	N	N
SEVILLA	* 2151	JDO.PRIM.INST.N. 1 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2152	JDO.PRIM.INST.N. 9 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2153	JDO.PRIM.INST.N.12 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2154	JDO.PRIM.INST.N.13 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2155	JDO.PRIM.INST.N.14 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2156	JDO.PRIM.INST.N.15 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2157	JDO.PRIM.INST.N.16 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2158	JDO. INSTRUCCION N. 6 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2159	JDO. INSTRUCCION N. 7 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2160	JDO. INSTRUCCION N. 12 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2161	JDO. INSTRUCCION N. 17 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2162	JDO. INSTRUCCION N. 18 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2173	PR.INST.E INSTR. N. 3 ALCALA DE GUADAIRA	2	N	N
SEVILLA	* 2174	PR.INST.E INSTR. CAZALLA DE LA SIERRA	2	N	N
SEVILLA	* 2175	PR.INST.E INSTR. N. 1 LEBRIJA	1	N	N
SEVILLA	* 2177	PR.INST.E INSTR. N. 1 LORA DEL RIO	1	N	N
SEVILLA	* 2179	PR.INST.E INSTR. N. 1 SANLUCAR LA MAYOR	1	N	N
SEVILLA	* 2180	PR.I/I. DECANATO SANLUCAR LA MAYOR	1	N	N
SEVILLA	* 2163	JDO.CONTENC.ADMVO.N.4 DE SEVILLA	3	N	N
SEVILLA	* 2164	JDO.CONTENC.ADMVO.N.5 DE SEVILLA	3	N	N
SEVILLA	* 2165	JDO.CONTENC.ADMVO.N.6 DE SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2166	JDO. DE LO PENAL N. 2 SEVILLA	3	N	N
SEVILLA	* 2167	JDO. DE LO PENAL N. 6 SEVILLA	2	N	N
SEVILLA	* 2168	JDO. DE LO PENAL N. 9 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2169	JDO. DE LO PENAL N. 12 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2170	JDO. VIGILANCIA PENITENCIARIA SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2171	JDO. DE MENORES N.1 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2172	JDO. DE MENORES N.2 SEVILLA	3	N	N
SEVILLA	* 2178	JDO. DE PAZ MAIRENA DEL ALJARAFE	1	N	N

NOTA INFORMATIVA : TODOS LOS PUESTOS MARCADOS CON UN '\*' SON PUESTOS CONVOCADOS CON POSIBLES RESULTAS

ENTIDAD : ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
 R. P. T. : 39 JUSTICIA COMUNIDAD ANDALUCIA PERSONAL AL SERVICIO  
 CONCURSO : 09/2001/003  
 CUERPO : AGENTES  
 COMUNIDAD :

VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	ORD.CONV	DENOMINACION	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
ALMERIA	* 3066	FISCALIA ALMERIA	2	N	N
ALMERIA	* 3067	DECANATO ALMERIA	1	N	N
ALMERIA	* 3068	DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS ALMERIA	7	N	N
ALMERIA	* 3069	JDO.PRIM.INST.N 1 ALMERIA	1	N	N
ALMERIA	* 3070	JDO.PRIM.INST.N 2 ALMERIA	1	N	N
ALMERIA	* 3072	JDO.1 I.E INSTR.PURCHENA	1	N	N
ALMERIA	* 3073	JUZGADO 1 INST. E INTR. N.1 EL EJIDO	1	N	N
ALMERIA	* 3071	JDO. DE PAZ NIJAR	1	N	N
CADIZ	* 3138	AUD.PROV. SECCION N. 2 CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 3139	AUD.PROV. SECCION N. 3 CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 3140	AUD.PROV. SECCION N. 4 CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 3141	AUD.PROV. SECRETARIA CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 3154	AUD.PROV.SECC.8 (SEDE JEREZ DE LA FRONTERA)	1	N	N
CADIZ	* 3142	FISCALIA CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 3150	ADSCRIPCION FISCALIA ALGECIRAS	1	N	N
CADIZ	* 3143	PR.INST.E INSTR. N' 5 CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 3144	PR.INST.E INSTR. N' 7 CADIZ	1	N	N
CADIZ	3152	JDO.1 I.E INSTR.BARBATE	1	N	N
CADIZ	* 3153	PR.INST.E INSTR. N' 2 CHICLANA DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 3155	PR.INST.E INSTR. N' 1 JEREZ DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 3156	PR.INST.E INSTR. N' 2 JEREZ DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 3157	PR.INST.E INSTR. N' 6 JEREZ DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	3158	SERV. COMUN PARTIDO JUDICIAL JEREZ DE LA FRONTERA	3	N	N
CADIZ	* 3160	PR.INST.E INSTR. N' 2 LA LINEA DE LA CONCEPCION	1	N	N
CADIZ	* 3161	PR.INST.E INSTR. N' 3 LA LINEA DE LA CONCEPCION	1	N	N
CADIZ	* 3162	PR.INST.E INSTR. N' 2 SAN ROQUE	1	N	N
CADIZ	* 3163	PR.INST.E INSTR. N' 3 SANLUCAR DE BARRAMEDA	1	N	N
CADIZ	* 3166	JDO.1 I.E INSTR.UBRIQUE	1	N	N
CADIZ	* 3145	JDO.CONTENC.ADMVO.N2 DE CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 3146	JDO. DE LO PENAL N. 3 CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 3147	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 3148	JDO. DE LO SOCIAL N. 2 CADIZ	2	N	N
CADIZ	* 3149	JDO. DE LO SOCIAL N. 3 CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 3159	JDO. DE LO SOCIAL N. 2 JEREZ DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 3151	JDO. MENORES N.2 CADIZ (SEDE EN ALGECIRAS)	1	N	N
CADIZ	* 3164	JDO. DE PAZ TARIFA	1	N	N
CADIZ	* 3165	JDO. DE PAZ TREBUJENA	1	N	N
CORDOBA	* 3167	AUD.PROV. SECCION N. 2 CORDOBA	2	N	N
CORDOBA	* 3168	AUD.PROV. SECCION N. 3 CORDOBA	2	N	N
CORDOBA	* 3169	FISCALIA CORDOBA	2	N	N
CORDOBA	* 3170	DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 3171	JDO. INSTRUCCION N. 2 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 3172	JDO. INSTRUCCION N. 3 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 3173	JDO. INSTRUCCION N. 5 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 3174	JDO. INSTRUCCION N. 7 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	3179	PR.INST.E INSTR. N' 2 LUCENA	1	N	N
CORDOBA	3180	PR.INST.E INSTR. N. 2 POSADAS	1	N	N
CORDOBA	* 3181	JDO.1 I.E INSTR.PUENTE-GENIL	1	N	N
CORDOBA	* 3175	JDO. DE LO PENAL N. 1 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 3176	JDO. DE LO PENAL N. 4 CORDOBA	2	N	N
CORDOBA	* 3177	JDO. DE LO SOCIAL N. 3 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 3178	JDO. DE PAZ FUENTE OBEJUNA	1	N	N
CORDOBA	* 3182	JDO. DE PAZ LA RAMBLA	1	N	N
GRANADA	* 3074	AUD.PROV. SECCION N. 4 GRANADA	2	N	N
GRANADA	* 3075	FISCALIA GRANADA	3	N	N
GRANADA	* 3076	JDO.PRIM.INST.N. 2 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 3077	JDO.PRIM.INST.N. 5 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 3078	JDO.PRIM.INST.N. 6 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 3079	JDO. INSTRUCCION N. 4 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 3080	JDO. INSTRUCCION N. 6 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 3081	JDO. INSTRUCCION N. 8 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 3088	PR.INST.E INSTR. N' 2 GUADIX	1	N	N
GRANADA	* 3089	JDO.1 I.E INSTR.HUESCAR	1	N	N
GRANADA	* 3090	PR.INST.E INSTR. N' 1 ORGIVA	1	N	N
GRANADA	* 3082	JDO. DE LO PENAL N. 1 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 3083	JDO. DE LO PENAL N. 2 GRANADA	1	N	N

PROVINCIA	ORD. CONV	DENOMINACION	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
GRANADA	* 3084	JDO. DE LO PENAL N. 6 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 3085	JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 3086	JDO. DE LO SOCIAL 5 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 3087	JDO. DE PAZ ALBUNOL	1	N	N
HUELVA	* 3183	FISCALIA HUELVA	2	N	N
HUELVA	* 3184	SERV.COMUN NOTIFIC.EMBARGOS HUELVA	8	N	N
HUELVA	* 3185	JDO.PRIM.INST.N.3 HUELVA	1	N	N
HUELVA	3186	JDO.PRIM.INST.N.5 HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 3187	PR.INST.E INSTR. N' 2 ARACENA	1	N	N
HUELVA	* 3188	PR.INST.E INSTR. N' 1 LA PALMA DEL CONDADO	1	N	N
HUELVA	* 3189	PR.INST.E INSTR. N' 3 LA PALMA DEL CONDADO	2	N	N
JAEN	* 3091	FISCALIA JAEN	1	N	N
JAEN	* 3092	PR.INST.E INSTR. N' 4 JAEN	1	N	N
JAEN	* 3093	SERV.COMUN NOTIFIC.EMBARGOS JAEN	8	N	N
JAEN	* 3098	PR.INST.E INSTR. N' 1 LINARES	1	N	N
JAEN	* 3099	PR.INST.E INSTR. N' 2 LINARES	1	N	N
JAEN	* 3100	PR.INST.E INSTR. N' 4 LINARES	1	N	N
JAEN	* 3102	PR.INST.E INSTR. N' 2 MARTOS	1	N	N
JAEN	* 3094	JDO. DE LO PENAL N. 2 JAEN	2	N	N
JAEN	* 3095	JDO. DE LO PENAL N. 3 JAEN	1	N	N
JAEN	* 3096	JDO. DE LO SOCIAL N. 3 JAEN	1	N	N
JAEN	* 3097	JDO. DE PAZ HUELMA	1	N	N
JAEN	* 3101	JDO. DE PAZ MARMOLEJO	1	N	N
JAEN	* 3103	JDO. DE PAZ VILLANUEVA DEL ARZOBISFO	1	N	N
MALAGA	* 3104	T.S.J. SALA CONTENC-ADTVO. MALAGA	2	N	N
MALAGA	* 3105	T.S.J. SALA SOCIAL MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 3106	AUD.PROV. SECCION N. 1 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 3107	AUD.PROV. SECCION N. 2 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 3108	AUD.PROV. SECCION N. 4 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 3109	FISCALIA MALAGA	3	N	N
MALAGA	* 3110	DECANATO MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 3111	DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS MALAGA	3	N	N
MALAGA	* 3112	JDO.PRIM.INST.N. 5 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 3113	JDO.PRIM.INST.N. 6 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 3114	JDO. INSTRUCCION N. 10 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 3123	PR.INST.E INSTR. N' 2 ANTEQUERA	1	N	N
MALAGA	* 3124	PR.INST.E INSTR. N' 3 FUENGIROLA	1	N	N
MALAGA	* 3125	PR.INST.E INSTR. N' 5 FUENGIROLA	1	N	N
MALAGA	* 3126	PR.INST.E INSTR. N' 6 FUENGIROLA	1	N	N
MALAGA	* 3127	PR.INST.E INSTR. N' 6 MARBELLA	2	N	N
MALAGA	* 3128	PR.INST.E INSTR. N' 3 RONDA	1	N	N
MALAGA	* 3129	PR.INST.E INSTR. N' 2 TORROX	1	N	N
MALAGA	* 3130	PR.INST.E INSTR. N' 2 VÉLEZ-MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 3131	PR.INST.E INSTR. N' 1 TORREMOLINOS	1	N	N
MALAGA	* 3132	PR.INST.E INSTR. N' 2 TORREMOLINOS	1	N	N
MALAGA	* 3133	PR.INST.E INSTR. N' 3 TORREMOLINOS	1	N	N
MALAGA	* 3134	PR.INST.E INSTR. N' 4 TORREMOLINOS	1	N	N
MALAGA	* 3135	PRIM.INSTANCIA E INSTRUCCION N 5 TORREMOLINOS	1	N	N
MALAGA	* 3136	PR.INST.E INSTR. N' 6 TORREMOLINOS	1	N	N
MALAGA	* 3137	PR.INST.E INSTR. N' 7 TORREMOLINOS	1	N	N
MALAGA	* 3115	JDO. DE LO PENAL N. 1 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 3116	JDO. DE LO PENAL N. 7 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 3117	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 3118	JDO. DE LO SOCIAL N. 2 MALAGA	2	N	N
MALAGA	* 3119	JDO. DE LO SOCIAL N. 3 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 3120	JDO. DE LO SOCIAL N. 5 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 3121	JDO. DE MENORES N.2 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 3122	JDO. DE PAZ ALORA	1	N	N
SEVILLA	* 3190	T.S.J. SALA CONTENC-ADTVO. SEVILLA	4	N	N
SEVILLA	3191	AUD.PROV. SECCION N. 3 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 3192	AUD.PROV. SECCION N. 4 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 3193	AUD.PROV. SECCION N. 7 SEVILLA	2	N	N
SEVILLA	* 3194	FISCALIA SEVILLA	5	N	N
SEVILLA	* 3195	DECANATO SEVILLA	3	N	N
SEVILLA	* 3196	DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS SEVILLA	3	N	N
SEVILLA	* 3197	JDO.PRIM.INST.N.21 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 3210	PR.INST.E INSTR. N' 2 CORIA DEL RIO	1	N	N
SEVILLA	* 3211	PR.INST.E INSTR. N' 2 ECÍJA	1	N	N
SEVILLA	* 3212	PR.INST.E INSTR. ESTEPA	1	N	N
SEVILLA	* 3213	PR.INST.E INSTR. N. 1 LORA DEL RIO	1	N	N
SEVILLA	* 3214	PR.INST.E INSTR. N. 2 MORON DE LA FRONTERA	1	N	N
SEVILLA	* 3216	PR.INST.E INSTR. N. 2 UTRERA	1	N	N
SEVILLA	* 3198	JDO.CONTENC.ADMVO.N.3 DE SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	3199	JDO. DE LO PENAL N. 2 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 3200	JDO. DE LO PENAL N. 6 SEVILLA	1	N	N

PROVINCIA	ORD. CONV	DENOMINACION	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
SEVILLA	* 3201	JDO. DE LC PENAL N. 7 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 3202	JDO. DE LC SOCIAL N. 2 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 3203	JDO. DE LC SOCIAL N. 5 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 3204	JDO. DE LC SOCIAL N. 7 SEVILLA	2	N	N
SEVILLA	* 3205	JDO. DE LC SOCIAL N. 9 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 3206	JDO. DE LC SOCIAL N. 10 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 3207	JDO. DE LC SOCIAL N. 11 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 3208	JDO. DE MENORES N.2 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 3209	JDO. DE PAZ ARAHAL	1	N	N
SEVILLA	* 3215	JDO. DE PAZ PARADAS	1	N	N

NOTA INFORMATIVA : TODOS LOS PUESTOS MARCADOS CON UN '\*' SON PUESTOS CONVOCADOS CON POSIBLES RESULTAS

**ANEXO II**

**MODELO V-1**

**CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 19 DICIEMBRE DE 2001, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS DE LA C.A. DE ANDALUCÍA**

(A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTONOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES.)

PUNTUACION POR IDIOMA:
PUNTUACION POR INFORMATICA:
¿LLEVA UN AÑO EN SU ACTUAL DESTINO?:
¿ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES PREVISTAS EN EL ART. 57 d), e) y f) DEL R.O.? (ESPECIFICAR CUÁL):

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE						
DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:									
Cuerpo :			Si se acoge a la Base 5ª de la convocatoria (condicionada), especificar el DNI del otro funcionario:						
Tfno. Contacto.:			Preferencias por Idioma: Especificar únicamente el Curso de nivel , perfil o grado superior de los que se posean, señalando de 1 a 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera.2.						
Situación Administrativa: señalar (X) en el recuadro que proceda									
<input type="checkbox"/>	Servicio Activo (100)	<input type="checkbox"/>	Art. 52.c) R.D. 249/96 (108)	<input type="checkbox"/>		Ámbito C.A. del País Vasco	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. Valenciana	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Excedencia cuidado hijos Art. 35 R.D. 249/96 (602)		<input type="checkbox"/>		Ámbito C.A. de Cataluña	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. Foral de Navarra		<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Servicios Especiales Art.32 R.D. 249/96 (615)		<input type="checkbox"/>		Ámbito C.A. de Galicia	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de las Islas Baleares		<input type="checkbox"/>
Fecha posesión destino actual: Día ____ / Mes ____ / Año ____ /				Preferencias por Informática: Según Base Tercera.3 NIVELES (Señalar con una X donde proceda)			CURSOS: (Sólo si Nivel 1, como máximo 4 Cursos)		
En caso de movimiento 602 , indicar la fecha de pase a la situación				NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5	Número de Cursos:
Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base 5ª (1)	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base 5ª (1)	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base 5ª (1)	
1			8			15			
2			9			16			
3			10			17			
4			11			18			
5			12			19			
6			13			20			
7			14			21			



**MODELO V-2**

**CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 19 DICIEMBRE DE 2001, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS DE LA C.A. DE ANDALUCÍA**

(A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTONOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES.)

PUNTUACION POR IDIOMA:
PUNTUACION POR INFORMATICA:
¿LLEVA UN AÑO EN SU ACTUAL DESTINO?:
¿ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES PREVISTAS EN EL ART. 57 d), e) y f) DEL R.O.? (ESPECIFICAR CUÁL):

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE					
Domicilio a efecto de notificaciones :								
Cuerpo para el que participa :			Si se acoge a la Base 5ª de la convocatoria (condicionada), especificar el DNI del otro funcionario:					
Situación Administrativa: Excedencia Voluntaria Art.34.a			Preferencias por Idioma: Especificar únicamente el Curso de nivel , perfil o grado superior de los que posean, señalando de 1 a 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera. 2.					
Si se acoge a la preferencia del Art. 44.3 R.D. 249/96, especifique la provincia o municipio de su último destino (se acompañará documentación en fotocopia compulsada que lo acredite):			Ámbito C.A. del País Vasco			Ámbito C.A. Valenciana		
			Ámbito C.A. de Cataluña			Ámbito C.A. Foral de Navarra		
			Ámbito C.A. de Galicia			Ámbito C.A. de las Islas Baleares		
Teléfono de contacto:								
Preferencias por Informática: Según Base Tercera.3 NIVELES (Señalar con una X donde proceda)						CURSOS: (Sólo si Nivel 1, como máximo 4 Cursos)		
NIVEL 1	NIVEL 2		NIVEL 3	NIVEL 4		NIVEL 5	Número de Cursos:	
Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base 5ª (1)	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base 5ª (1)	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base 5ª (1)
1			8			15		
2			9			16		
3			10			17		
4			11			18		
5			12			19		
6			13			20		
7			14			21		
Nº Orden de	Nº orden de convocatoria	Condición Base 5ª	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base 5ª	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base 5ª



**MODELO V-3**

**CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 19 DICIEMBRE DE 2001, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS DE LA C.A. DE ANDALUCÍA**

(A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTONOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES.)

PUNTUACION POR IDIOMA:
PUNTUACION POR INFORMÁTICA:
¿LLEVA UN AÑO EN SU ACTUAL DESTINO?:
¿ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES PREVISTAS EN EL ART. 57 d), e) y f) DEL R.O.? (ESPECIFICAR CUÁL):

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Cuerpo para el que participa :		Si se acoge a la Base 5ª de la convocatoria (condicionada), especificar el DNI del otro funcionario:	
Situación Administrativa: ( <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> en el recuadro que proceda):		Preferencias por Idioma: Especificar únicamente el Curso de nivel , perfil o grado superior de los que se posean, señalando de 1 a 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera.2.	
<input type="checkbox"/>	Excedencia Forzosa Art. 33.R.D. 249/96 (613)		
<input type="checkbox"/>	Exc. Vol. por agrupación familiar Art. 34.B) R.D. 249/96 (623)		
<input type="checkbox"/>	Exc. Vol. por interés particular Art. 34.C) R.D. 249/96 (605)	Ámbito C.A. del País Vasco	Ámbito C.A. Valenciana
<input type="checkbox"/>	Suspensión de funciones (402)	Ámbito C. A. de Cataluña	Ámbito C.A. Foral de Navarra
<input type="checkbox"/>	Reingreso Provisional (104)	Ámbito C.A. de Galicia	Ámbito C.A. de las Islas
Preferencias por Informática: Según Base Tercera.3 NIVELES (Señalar con una X donde proceda)			CURSOS INFORMÁTICA (Sólo si Nivel 1, como máximo 4 Cursos). Número de Cursos :
NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
			NIVEL 5
Si se encuentra en la situación 605, 623, especifique la fecha en que pasó a la misma: Día ____/ Mes ____/ Año ____/			
Si se encuentra en la situación 104, 613 y 402, y se acoge a la preferencia de los Art. 35.1 y 44.3 R.D. 249/96, especifique la provincia y municipio del último destino en propiedad y definitivo, acompañando documentación acreditativa en fotocopia compulsada: _____			
Dirección Pto. Trabajo actual o domicilio y teléfono:			
Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base 5ª (1)	Nº Orden de preferencia
			Nº orden de convocatoria
			Condición Base 5ª (1)
1			15
2			16
3			17
4			18
5			19
6			20
7			21



ANEXO IV

MODELO DE ALEGACIONES

**CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 19 DE DICIEMBRE DE 2001 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS DE LA C.A. DE ANDALUCIA.**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE			
MODELO DE INSTANCIA CON EL QUE PARTICIPÓ (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA):			V-1	V-2	V-3	
CUERPO PARA EL QUE PARTICIPÓ :						
CAUSA DE LA ALEGACIÓN (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA):						
A) EXCLUSIÓN DEL CONCURSO:	ART. 34 b)	ART. 34 c)	ART. 35	ART. 57.c)	BASE 50)	
B) NO OBTENCION DE DESTINO						
C) DISCONFORMIDAD EN EL DESTINO OBTENIDO						
<p>(LAS ALEGACIONES SE DEBEN EXPONER DE FORMA CLARA Y SUCINTA, EXCLUSIVAMENTE EN EL APARTADO RESERVADO AL EFECTO. EN CASO DE MENCIÓN DE UN FUNCIONARIO AFECTADO INDICAR D.N.I.)</p> <p style="text-align: center;"><u>ALEGACIONES</u> <u>CASO A)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>CASO C)</u></p> <p>NÚMERO DE ORDEN DE LA CONVOCATORIA DEL DESTINO ADJUDICADO: DENOMINACION DEL DESTINO ADJUDICADO:</p> <p>NÚMERO DE ORDEN DE LA CONVOCATORIA DEL DESTINO RECLAMADO: DENOMINACION DEL DESTINO RECLAMADO:</p>						

FECHA

FIRMA

DIRECCION (DONDE SE REMITIÓ LA INSTANCIA)

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad al acuerdo de 13 de diciembre de 2001, del Tribunal Calificador Unico por el que se aprueba y publica la relación provisional de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden que se cita.*

Mediante Acuerdo de 13 de diciembre de 2001, el Tribunal Calificador Unico aprueba y publica la relación provisional de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000 (BOE núm. 286 de 29 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, esta Dirección General de Gestión de Recursos,

#### DISPONE

Dar publicidad al Acuerdo de 13 de diciembre de 2001 del Tribunal Calificador Unico por el que se aprueba y publica la relación provisional de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000 (BOE núm. 286, de 29 de noviembre), que se inserta como Anexo a la presente Resolución. Las listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 19 de diciembre de 2001.- El Director General, P.S. (Orden de 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

#### ANEXO

ACUERDO DE 13 DE DICIEMBRE DE 2001 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO POR EL QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, TURNO LIBRE, CONVOCADAS POR ORDEN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2000 (BOE NUM. 286 DE 29 DE NOVIEMBRE)

De conformidad con lo establecido en la base 10.1 y 10.2 de la Orden de convocatoria, el Tribunal Calificador Unico de las pruebas selectivas, en su sesión de 11 de diciembre de 2001, ha acordado hacer públicas, en el BOE y en las Comunidades Autónomas correspondientes, las listas provisionales, por ámbitos territoriales, de aquellos aspirantes que han superado la oposición, de acuerdo al número de plazas resultantes de aquellas convocadas, mas las que han resultado de sumar las no cubiertas en el Cupo de Reserva de Discapacitados y las vacantes resultantes del Turno de Promoción Interna, que figuran en el Anexo del presente Acuerdo. De acuerdo a lo establecido en la base 10.3 de la Orden de Convocatoria, los interesados podrán efectuar las oportunas alegaciones ante el Tribunal, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación, convocado por Resolución que se cita.*

Por Resolución de 4 de septiembre 2001 (BOJA núm. 115, de 4 de octubre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo establecido en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en uso de la competencia conferida a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y por la delegación de competencias efectuada por Orden de 26 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto de 1999),

#### DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación, en el plazo de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 18 de diciembre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.